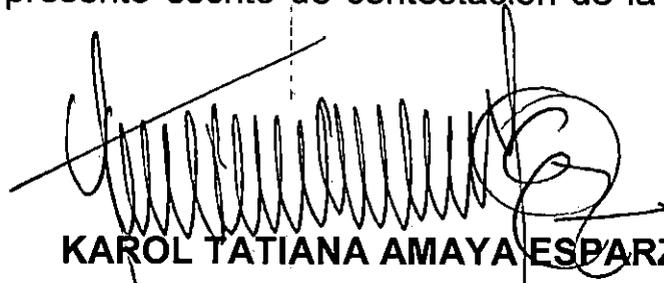


SECRETARÍA. Bogotá D.C. 20 de abril de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° 2020-00076 de RICARDO LEÓN VÉLEZ MURIEL, en contra de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, informando que la demandada presentó escrito de contestación de la demanda. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 12 MAYO 2022

En atención al informe secretarial que antecede, avizora el Despacho que la demandada CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, aportó escrito de contestación a la demanda sin el lleno de los requisitos formales.

La contestación de la demanda se allegó vía correo electrónico el 11 de noviembre de 2020 con dos archivos adjuntos, un .pdf que comprende el escrito de contestación de la demanda, y un comprimido .rar, con las pruebas y anexos de la contestación. Estos archivos fueron descargados, pero el comprimido, al intentar extraer los ficheros, arroja un mensaje de diagnóstico que describe que *“El archivo tiene un formato desconocido o está dañado”*, por lo cual, al calificar la contestación de la demanda, no se pudo verificar la completitud de las

documentales relacionadas en el acápite de pruebas, ni establecer si el abogado cuenta con poder.

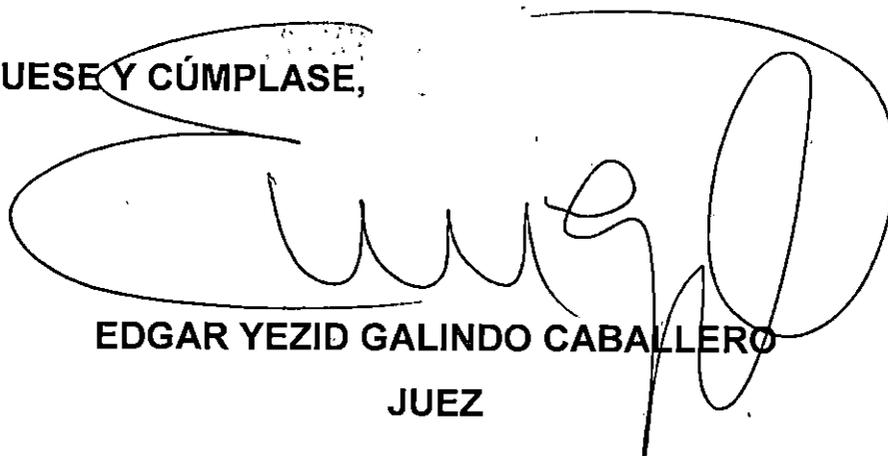
Por lo anterior se inadmitirá la demanda, y se concederá el término de 5 días, para que se subsane las falencias advertidas, en los términos del parágrafo 1° y 3° del artículo 31 del CPL y SS.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO. - INADMITIR la contestación de la demanda presentada por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, para que subsane las falencias señaladas, en el término de **CINCO (5) DÍAS**, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



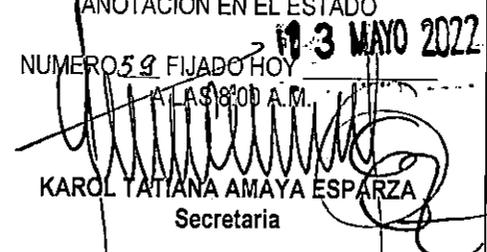
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 59 FIJADO HOY **10-3 MAYO 2022**
A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria